Domingo 28 de mayo, elección de gobernadores y vicegobernadores provinciales.

Visto: 84

El próximo domingo 28 de mayo a las 9:00 a. m. se realizará en toda Cuba la elección de los gobernadores y vicegobernadores provinciales, de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo de Estado, conforme a lo establecido en la Constitución y en la Ley Electoral.

Una nota de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento), publicada en su sitio web, precisa que **los gobernadores y vicegobernadores provinciales son elegidos por los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, a propuesta del Presidente de la República, por un período de cinco años.**

Presiden los actos de votación el presidente del Consejo Electoral Municipal correspondiente, y el diputado que al efecto designe el Consejo de Estado, concluye el texto.

El pasado 19 de abril, en el Palacio de Convenciones de La Habana, se constituyó la X Legislatura del Parlamento cubano, integrado por los **470 diputados electos el 26 de marzo en los comicios nacionales.**

Como presidente del legislativo y del Consejo de Estado se ratificó a Esteban Lazo, y a Ana María Mari Machado y Homero Acosta Álvarez en los cargos de vicepresidente y secretario, respectivamente, que lo son a su vez del Consejo de Estado.

Por mayoría de votos se reeligió a Miguel Díaz-Canel, **presidente de la República; a Salvador Valdés Mesa**, en el cargo de vicepresidente; y a Manuel Marrero como Primer Ministro, a propuesta del jefe de Estado.

(Con información de la ACN y Asamblea Nacional del Poder Popular**)**

Phoca PDF